

C. ANUNCIOS PARTICULARES

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA)

Resolución de la Empresa de Transformación Agraria Sociedad Anónima (Tragsa), por la que se anuncia la adjudicación del suministro de tubería y piezas especiales de poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV) y tubería de PVC en la Comunidad de Regantes de Motril-Carchuna y Cota 200. Motril (Granada), para adjudicar por concurso mediante procedimiento abierto. (Referencia TSA0000347)

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tragsa).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación.
 - c) Número de expediente: TSA0000347.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro a pie de obra de tubería y piezas especiales de poliéster reforzado con fibra de vidrio y de tubería de PVC, incluidas juntas y bridas correspondientes, carga y transporte, quedando excluidos del contrato, el montaje y la realización de la obra civil complementaria, así como la colocación y anclaje de piezas especiales.
 - c) Lote: Sí, 2.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado número 132, del viernes 3 de junio de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: Dos millones cuatrocientos treinta y un mil veinte euros con sesenta céntimos (2.431.020,60,00 euros), IVA no incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 23 de septiembre de 2005.
 - b) Contratista: Uralita Sistemas de Tuberías, Sociedad Anónima (Lote 1), y Tuberías y Perfiles Plásticos, Sociedad Anónima (Lote 2).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:

Lote I: Uralita Sistemas de Tuberías, Sociedad Anónima, por importe de un millón quinientos cuarenta mil ciento ochenta y siete euros con noventa y dos céntimos de euros (1.540.187,92 euros).

Lote II: Tuberías y Perfiles Plásticos, Sociedad Anónima, por importe de trescientos cuarenta y cuatro mil trece euros con dos céntimos (344.013,02 euros), IVA no incluido.

Madrid, 28 de septiembre de 2005.—Por el órgano de contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, Director General, Guillermo Collarte Rodríguez.—El Director Técnico, Francisco Jiménez Peral.—49.863.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA)

Resolución de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tragsa), por la que se anuncia la declaración de desierto del concurso para el suministro de 29.168 m³ de material granular seleccionado al tamaño máximo de 2", obtenido de zahorras naturales, y transporte hasta caminos de la zona de concentración parcelaria de Valle de Valdebezana II (Burgos), a adjudicar por concurso mediante el procedimiento abierto. (Referencia TSA000050)

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación.
 - c) Número de expediente: TSA000050.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de 29.168 m³ de material granular seleccionado al tamaño máximo de 2", obtenido de zahorras naturales, incluyendo canon de extracción, carga y transporte a los caminos de la Z.C.P. de Valdezana (Burgos).
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado número 132, del viernes 3 de junio de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: Doscientos ochenta y dos mil novecientos veintinueve euros con sesenta céntimos (282.929,60 euros), IVA no incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: Con fecha de 23 de septiembre de 2005, el órgano de contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tragsa), dictó resolución declarando desierto el concurso para el suministro de 29.168 metros cúbicos de material granular seleccionado al tamaño máximo de 2" obtenido de zahorras naturales y transporte hasta caminos de la concentración parcelaria de Valle de Valdebezana II (Burgos), por no cumplir, la única empresa licitante, lo exigido en el punto 4 del pliego de prescripciones técnicas del concurso.
 - b) Contratista:.
 - c) Nacionalidad:.
 - d) Importe de adjudicación:.

Madrid, 28 de septiembre de 2005.—Por el órgano de contratación de la empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, el Director General, Guillermo Collarte Rodríguez.—Director Técnico de Tragsa, Francisco J. Jiménez Peral.—49.864.

FUNDACIÓN LUIS VIVES

Resolución del Director Gerente de la Fundación Luis Vives por la que se convocan las ayudas para el fortalecimiento de las organizaciones no gubernamentales que promuevan la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión, en el marco del programa operativo de lucha contra la discriminación (2000-2006)

Artículo único.

1. Al amparo de lo establecido en la Resolución de 30 de julio de 2001, por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas en el marco de la Subvención Global del Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación (2000 - 2006) , y modificaciones posteriores se convocan las ayudas correspondientes al ejercicio 2006.

2. El plazo para la presentación de preproyectos será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución. Las solicitudes deberán ser presentadas en formato papel y en soporte digital ajustado al formulario «Preproyecto 2006» en la oficina del Fondo Social Europeo de la Fundación Luis Vives en la Calle Mesón de Paños 6, 1.º centro 28013 Madrid en horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, bien directamente, bien por correo certificado, en cuyo caso el matasellos de correos servirá para certificar la fecha de presentación. Se excluyen por tanto otro tipo de medios de certificar dicha fecha.

3. Toda la información, formularios y documentación relativa a la convocatoria 2006 estará disponibles en la web de la Fundación Luis Vives (www.fundacionluisvives.org) así como en nuestra oficina del FSE mencionada.

4. Los preproyectos deberán ajustarse a alguno de los 4 ejes definidos en las bases de la convocatoria:

Eje 1: Cualificación de los recursos humanos de las entidades.

Eje 2: Trabajo en red.

Eje 3: Introducción y gestión de Calidad.

Eje 4: Desarrollo de herramientas de gestión y Nuevas Tecnologías.

5. Para la convocatoria correspondiente a 2006 se tiene prevista la presentación y revisión de solicitudes en dos fases, con el objeto de realizar una selección de los proyectos más idóneos y apoyar en la formulación y adecuación de los mismos.

6. La solicitud, resolución y gestión de dichas ayudas se regirán por lo establecido en las mencionadas Bases Reguladoras en su redacción dada por Resolución del Director Gerente de la Fundación Luis Vives de 22 de septiembre de 2005, disponibles en la página web de la fundación, www.fundacionluisvives.org y en nuestra oficina FSE referida.

7. La fecha de inicio del plazo de realización de los proyectos de esta convocatoria será desde el 1 de enero de 2006 hasta 2 meses después de la publicación de la resolución de concesión de las ayudas Fundación Luis Vives - Fondo Social Europeo del ejercicio 2006.

8. Las correspondientes resoluciones de concesión de las ayudas serán publicadas en el Boletín Oficial del Estado.

9. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 23 de septiembre de 2005.—Director Gerente, José Manuel Fresno García.—49.468.